

GACETA UNAM



ORGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MEXICO

Tercera Epoca Vol. V (Número Extraordinario). Ciudad Universitaria, 16 de marzo de 1973

Dentro de los preceptos legales

ACUERDO DE LA UNIVERSIDAD CON LOS PLANTELES LIVERPOOL Y TACUBA DE LA PREPARATORIA POPULAR

Después de una serie de pláticas con los representantes de los planteles Liverpool y Tacuba de la Preparatoria Popular, los miembros de la comisión nombrada por el Rector de la UNAM, doctor Guillermo Soberón, llegaron a un acuerdo sobre las bases de ingreso para los estudiantes de la generación 1970-72 de esos centros de enseñanza, con apego a las normas que rigen la vida académica de la Universidad.

El acuerdo fue suscrito por los representantes universitarios, licenciado Enrique Espinosa S., licenciado Víctor Flores Olea y doctor Ricardo Guerra; por parte del plantel Tacuba: Gabriel Damián Díaz, Alberto Rentería Montañez, Guillermo Mendoza Hernández, Antonio Cedillo Reyes y Joel Ochoa Pérez, y por el plantel Liverpool: Armando Muñoz Muñoz, Mario Arellano Lojero, Miguel Pacheco Gamiño, Arturo Contreras Cabrera, Alfredo Ochoa Aguilera, Silverio López Vega y Gustavo Alonso García González.

La admisión en 1973 se llevará a cabo a través de una evaluación de los conocimientos adquiridos en los cursos teórico-prácticos establecidos para el efecto:

- a) Un curso teórico integrado por tres materias generales para todas las áreas:
 - I. Metodología;
 - II. Problemas económicos, políticos y sociales de México;
 - III. Técnicas de investigación.
- b) Una etapa práctica consistente en trabajos de campo en zonas suburbanas o rurales para ayudar a los estudiantes a conocer problemas de la sociedad mexicana relacionados con los estudios de bachillerato y de acuerdo con las carreras profesionales a seguir.

La evaluación de los conocimientos adquiridos en los cursos teórico-prácticos se hará a través del análisis del informe elaborado por cada uno de los estudiantes de la Preparatoria Popular que aspiren a entrar en la UNAM.

La evaluación del informe será complementada con una exposición oral ante el jurado examinador correspondiente, misma que no será lo determinante en el resultado final.

Solamente podrán ingresar en la UNAM los candidatos de la Preparatoria Popular que hayan acreditado en la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios de la UNAM los estudios completos correspondientes al bachillerato, y que hayan sido aprobados por los jurados examinadores.

Pasa a la página 2

LAS PETICIONES DE LOS ALUMNOS DE "PREPARATORIAS POPULARES" DE POZA RICA, VER., Y CIUDAD NETZAHUALCOYOTL ANTE LAS NORMAS DE LA UNIVERSIDAD

Al comentar las demandas planteadas por alumnos de las llamadas preparatorias populares de Poza Rica, Ver., y Ciudad Netzahualcōyotl, Méx., el licenciado Jorge Carpizo, Abogado General de la Universidad Nacional Autónoma de México, declaró:

"Para que la UNAM incorpore estudios o enseñanzas, es indispensable que se satisfagan los requisitos y procedimientos que marca el Reglamento General de Incorporación y Revalidación de Estudios de la propia UNAM.

"El Artículo 7o. del mencionado Reglamento indica condiciones que se deben satisfacer con tal finalidad, como son que la institución que desea la incorporación de los estudios cuente con laboratorios, talleres y bibliotecas apropiados; profesorado, planes de estudio, programas y demás elementos académicos que la UNAM apruebe.

"El artículo 8 indica que la solicitud de incorporación contendrá los datos de la institución, con información sobre cada profesor y los medios con que cuenta, para que la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios de la UNAM compruebe los datos que se exigen y que juzgue convenientes.

"Las preparatorias populares de Poza Rica, Ver., y Ciudad Netzahualcōyotl, Méx., han presentado una solicitud sin la comprobación de que se satisfacen los requisitos que la legislación universitaria indica para la incorporación de estudios.

"En cambio, se afirma que no están dispuestos a cumplir con ciertos requisitos, como son locales adecuados, laboratorios, biblioteca, etcétera, y consideran "improcedente el llenar los requisitos burocráticos que sólo alargan el proceso de consolidación de la Escuela Preparatoria Popular..."

"Los propios solicitantes admiten que no quieren que su situación sea regida por la legislación universitaria, ya que la preparatoria popular "es una situación de hecho y que se da porque los métodos anacrónicos típicos de la clase privilegiada que detenta el poder y que rigen la educación en el país, esta clase es incapaz de resolver el problema de la educación para el pueblo..."

"Claramente manifiestan su desprecio a las normas que rigen la vida de esta Universidad y aducen situaciones

Pasa a la página 3

NACEN LOS CENTROS DE INVESTIGACION MATEMATICAS Y DE SERVICIOS DE COMPUTO

Por acuerdo del Rector, doctor Guillermo Soberón Acevedo, el Centro de Investigación en Matemáticas Aplicadas, Sistemas y Servicios (CIMASS), ha dado origen a la creación de dos nuevos centros: el Centro de Investigación en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas (CIMAS), y el Centro de Servicios de Cómputo (CSC).

La creación de estos centros está basada en un proceso natural de desarrollo que ha conducido a la separación de las funciones de investigación, desarrollo de tecnología y enseñanza por un lado y la prestación de servicios de cómputo a la comunidad universitaria por el otro.

Con la creación de estos centros, la Universidad impulsará aún más las actividades de investigación en Ciencias de la Computación, en Investigación de Operaciones, en Probabilidad y Estadística, en Ecuaciones Diferenciales, en Electrónica y en general en aplicaciones de las matemáticas a diferentes áreas de interés para la Universidad.

Al mismo tiempo con esta nueva creación se propone impulsar la utilización de la computación electrónica en los distintos aspectos de la vida universitaria tanto en el académico a través de las investigaciones, como en el aspecto administrativo por medio del procesamiento de datos.

En representación del señor Rector, el Coordinador de la Investigación Científica, Dr. Agustín Ayala

Castañares, y en presencia de investigadores, trabajadores y estudiantes dio posesión a los directores de los nuevos centros; el Dr. Tomás Garza, quien se hará cargo del CIMAS y el maestro en ciencias Francisco Martínez Palomo, del Centro de Servicios y Cómputo.

CURRICULUM VITAE

El doctor Tomás obtuvo el título de actuario en la Facultad de Ciencias de la UNAM en 1963. Efectuó estudios de posgrado en la Universidad de Cornell en los Estados Unidos, donde recibió el grado de maestro en ciencias, y posteriormente en la Universidad de Londres donde se graduó en maestro en ciencias y Doctor en Estadística Matemática.

Fue profesor titular en el Colegio de México durante los años comprendidos del 1967 a 1970, y desde 1971 ha sido investigador de carrera de la UNAM.

El maestro en Ciencias Francisco Martínez Palomo, recibió el título de Ingeniero Electricista en la Facultad de Ingeniería de la UNAM en 1967, después el grado de maestro en Ciencias en la Universidad de Pennsylvania en 1970, fue investigador del Instituto de Ingeniería y en el mismo año nombrado subdirector general de Sistematización de Datos de la UNAM, e investigador del Centro de Cálculo Electrónico, para más tarde ocupar el puesto de Subdirector de Sistemas Universitarios de CIMASS.



En San Carlos

GRABADOS OR

Los valores artísticos que tiene la Escuela Nacional de Artes Plásticas de la UNAM en su biblioteca serán exhibidas públicamente durante este año en sus galerías. La exposición de grabados italianos de los siglos XVI y XIX, inaugurada antenoche en este recinto universitario, es el inicio de este programa de exposiciones.

Lo anterior se desprende de una plática con el coordinador de Dirección Cultural de la ENAP, Manuel Oejo Cos, en la que habló de las futuras exposiciones que se presentarán en estas galerías universitarias. Dijo que la colección de grabados inaugurada forma parte del acervo de la biblioteca del plantel, y que está integrado con joyas artísticas originales, de las diferentes escuelas de grabado europeas que datan de la época del Renacimiento.

Antenoche se llevó a cabo la Jornada de Cultura Italiana que en colaboración con la Embajada de Italia en México ha organizado la Dirección de la ENAP. A las 19.30 horas se inició un concierto de música italiana a cargo de la Orquesta de Cámara de la Escuela Nacional Preparatoria, dirigida por el maestro Uberto Zanolli.

En esta audición este conjunto orquestal interpretó música creada por Giulio Caccini, Giovanni Gabrieli, Claudio Monteverdi, Giovanni Frescobaldi, Antonio Vivaldi, Antonio Solieri y Francesco Lavagnino, compositores que datan de los siglos XVI, XVII, XVIII y XIX. Con la interpretación de las obras de estos autores la Orquesta de Cámara dio un vistoso panorama del desarrollo de este género clásico.

Al concluir el concierto fueron abiertas al público la exposición

ACUERDO DE LA UNIVERSIDAD . . .

Viene de la primera plana

Podrán ingresar en las facultades y escuelas de la Universidad Nacional Autónoma de México con los mismos derechos y obligaciones que los egresados de otras escuelas, de acuerdo con los reglamentos de inscripción y con las demás disposiciones generales de admisión que establezca la propia Universidad.

Por otra parte, los representantes de la UNAM y los representantes, debidamente acreditados, de la Preparatoria Popular, iniciarán pláticas el 30 de abril próximo para fijar los procedimientos de ingreso a la propia UNAM, en 1974, de los egresados de la Preparatoria Popular incorporada a la Universidad, pertenecientes a la generación 1971-1973.

La UNAM se pondrá de acuerdo con los representantes de la Preparatoria Popular para establecer y fijar en el futuro, inclusive a través de nuevos acuerdos, y tomando en cuenta los antecedentes de años anteriores que se consideren más valiosos académicamente, las modalidades para la admisión de los egresados de los planteles de la Preparatoria Popular incorporados a la UNAM, dentro de los preceptos legales que rigen a la propia Universidad.

NUEVO DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS, OBRAS Y CONSERVACION

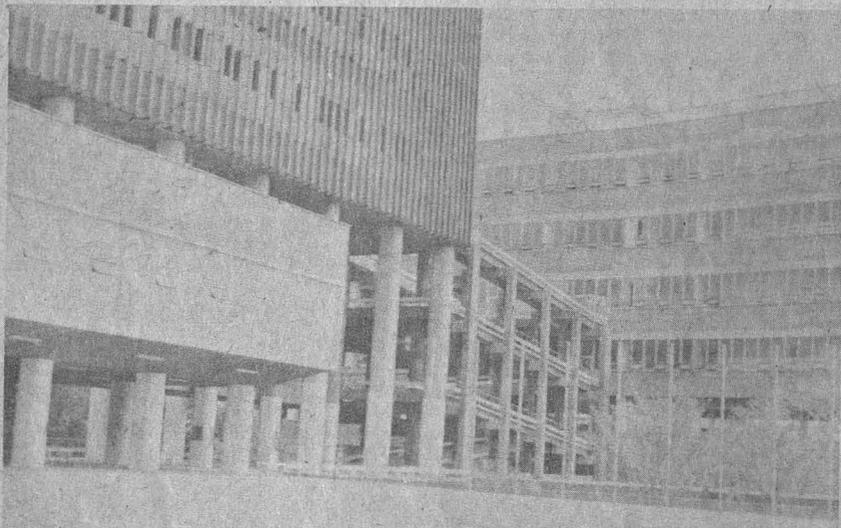
El Rector de la UNAM, doctor Guillermo Soberón, designó al ingeniero Francisco de Pablo Galán, Director General de Proyectos, Obras y Conservación de la Universidad, y al ingeniero Manuel López Bernal, como Subdirector de Conservación de la misma dependencia.

El ingeniero De Pablo Galán, quien se encargó de la construcción de las obras olímpicas, recibió su título de ingeniero civil en la Facultad de Ingeniería de la UNAM en 1954 y desde 1956 imparte las cátedras de

Diseño Estructural y Estructuras Isotáticas en la misma Facultad.

Desde 1952 ha trabajado en la construcción de estructuras. En 1956 fue gerente general de Estructuras y Cimentaciones y en 1966 asesor técnico de la Dirección General de Edificios de la Secretaría de Obras Públicas, donde tuvo a su cargo la construcción de las instalaciones que se utilizaron en la XIX Olimpiada.

En 1970 fue coordinador de Materias Propedéuticas de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México.



GACETA UNAM

Universidad Nacional Autónoma de México

Dr. Guillermo Soberón Acevedo
Rector

Lic. Sergio Domínguez Vargas
Secretario General

Ing. Javier Jiménez Esprú
Secretario General Auxiliar

Secretaría de la Rectoría
Dr. Valentín Molina Piñeiro

La Gaceta UNAM, aparece los lunes, miércoles y viernes en periodos de clases y los miércoles durante exámenes y vacaciones parciales.

Publicada por la Dirección de Información.

11o. Piso de la Rectoría
C.U. México 2, D.F.

Franquicia postal por acuerdo presidencial del 8 de mayo de 1940.

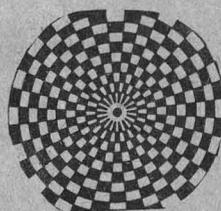
LAS PETICIONES DE . . .

Viene de la primera plana

de hecho que significan el empleo de la violencia y la fuerza para conseguir de las autoridades universitarias a través de la presión lo que no pueden lograr de acuerdo con la legislación universitaria.

"El artículo 10 del ordenamiento ya señalado, expresa que la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios, con todos los datos reunidos, emitirá un dictamen sobre la procedencia o improcedencia de la incorporación, dictamen que será sometido a la Comisión de Incorporación y Revalidación de Estudios.

"Ningún estudio puede ser incorporado a la UNAM si no se sigue el procedimiento descrito".



RES DE LOS SIGLOS

XIX

Grabado italiano siglos XVI a XIX y pinturas de Pietro Piccinelli.

En la primera muestra se exhiben un total de 50 grabados de las diferentes escuelas italianas que se han dado en el transcurso de estos siglos, como son la Napolitana, la Veneciana, la Florentina, la Italiana y Bolognesa. En estos grabados se puede apreciar la evolución que tiene el grabado italiano desde las simples líneas hasta el barroquismo en el dibujo, de esto da fe **El agua fuerte** de Stefano della Bella, grabador del siglo XVII y Giuseppe Vasi, del siglo XVIII, que son los lados opuestos del grabado. De Vasi se exhibe una obra que tiene una extensión de 2 metros por medio de largo por un metro de ancho y que es una panorámica de la ciudad de Roma en el siglo pasado.

Por lo que respecta a las **Pinturas** de Pietro Piccinelli, es una colección de obras realizadas en el año de 1972 que es un estudio completo de la vida y costumbres de la isla de Cerdeña. Piccinelli, según manifestó en una entrevista, tiene 5 meses en nuestro país y la mayoría de ellos los pasó en las comunidades tarantinesa, huichol y cora en donde ha estudiado al "hombre indígena por lo que es el representante de la más pura estirpe americana". De sus observaciones, desde el punto de vista etnológico y pictórico ha realizado una gran cantidad de dibujos que ha llevado a su país de origen, y algunos de ellos exhibe en esta muestra de pintura.

Las galerías de la Escuela Nacional de Artes Plásticas se encuentran en Academia 22. La entrada libre.

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
CONVOCATORIA PARA CONCURSOS DE OPOSICION
(Definitividad de asignatura)

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, tuvo a bien acordar, en su sesión del día 1o. del mes de febrero de 1973, que se convoque a concursos de oposición en las asignaturas siguientes para obtener el nombramiento de profesores definitivos en el área correspondiente a dichas asignaturas:

A. Los concursantes de las materias siguientes se sujetarán a las pruebas y procedimientos fijados en el Instructivo de Concursos de Oposición para optar a la definitividad de asignatura, aprobado por el Consejo Técnico de la Facultad:

- América Latina (política y gobierno), en el área de América Latina. Dos plazas de profesor definitivo de nivel "A".
- Derecho Constitucional, en el área jurídico-administrativa. Tres plazas de profesor definitivo de nivel "A".
- Estado Actual de la Ciencia Política, en el área de Ciencia Política. Una plaza de profesor definitivo de nivel "A".
- La Sociedad Política Contemporánea, en el área de Ciencia Política. Una plaza de profesor definitivo de nivel "A".
- Sociedad y Política del México Actual, en el área de Sociedad y Política de México. Tres plazas de profesor definitivo de nivel "A".
- Taller de Investigación Política, en el área de Métodos y Técnicas de Investigación Social. Una plaza de profesor definitivo de nivel "A".
- Teoría General de Sistemas, en el área de Métodos y Técnicas Administrativas. Una plaza de profesor definitivo de nivel "A".
- Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal, en el área Jurídico-Administrativa. Dos plazas de profesor definitivo de nivel "A".
- Administración Pública Comparada, en el área Jurídico-Administrativa. Dos plazas de profesor definitivo de nivel "A".
- Redacción e Investigación Documental, en el área de Redacción. Tres plazas de profesor definitivo de nivel "A".
- Redacción Periodística, y (corrección de estilo), en el área de Redacción. Dos plazas de profesor definitivo de nivel "A".
- Los Medios y la Teoría de la Comunicación Colectiva, I (prensa y cine), en el área de Comunicación Colectiva. Una plaza de profesor definitivo de nivel "A".
- Economía, I, en el área de Economía. Tres plazas de profesor definitivo de nivel "A".
- Economía, II, en el área de Economía. Dos plazas de profesor definitivo de nivel "A".
- Organización y Control de la Política Exterior, en el área de Deracho Internacional. Una plaza de profesor definitivo de nivel "A".
- Relaciones entre México y los Estados Unidos de América, en el área de Relaciones Internacionales. Una plaza de profesor definitivo de nivel "A".
- Introducción a la Sociología, en el área de Teoría Sociológica. Dos plazas de profesor definitivo de nivel "A".
- Análisis Marxista de las Clases y el Cambio Social. Historia Social. Una plaza de profesor definitivo de nivel "A".
- Desarrollo Económico, Social y Político de México, en el área de Sociedad y Política de México. Una plaza de profesor definitivo de nivel "A".
- Historia Económica y Social, en el área Histórico-Social. Una plaza de profesor definitivo de nivel "A".
- Estadística, en el área de Estadística. Dos plazas de profesor definitivo de nivel "A".

B. Los concursos de oposición de las siguientes materias, consistirán en el estudio de las actividades profesionales y académicas realizadas por los candidatos, de conformidad con el Instructivo de Concursos de Oposición mencionado:

- Administración Federal, en el área Jurídico-Administrativa. Una plaza de profesor definitivo de nivel "A".
- Derecho Mercantil Marítimo, en el área de Derecho Internacional. Una plaza de profesor definitivo de nivel "A".
- Teoría General de Sistemas, en el área de Métodos y Técnicas Administrativas. Una plaza de profesor definitivo de nivel "A".

B A S E S

- I. Los concursos de oposición se verificarán conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica, el Estatuto del Personal Académico de la UNAM y el Instructivo de Concursos de Oposición para optar por la definitividad de asignatura, formulado por la Comisión Dictaminadora del Personal Académico y aprobado por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.
- II. Podrán inscribirse quienes posean un título superior al de bachiller y sean de reconocida solvencia moral.
- III. Los interesados podrán solicitar su inscripción dentro de los 15 días siguientes a la fecha de la segunda publicación de esta Convocatoria, acompañado:
 - a) Curriculum vitae, por duplicado.
 - b) Copia de su acta de nacimiento.
 - c) Copia de los documentos que acrediten que tiene los estudios y títulos requeridos.
 - d) Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
 - e) Señalamiento de dirección para recibir comunicaciones en la Ciudad Universitaria o en la Ciudad de México.
- IV. En la Secretaría General de la Facultad pueden consultarse las normas aplicables al caso y los demás informes que sean necesarios.
- V. La Dirección de la Facultad comunicará a los interesados la admisión de su solicitud y la fecha de iniciación de las pruebas. Una vez concluidos los procedimientos fijados en el Instructivo de Concursos de Oposición, y aprobados los dictámenes correspondientes por el Consejo Técnico de la Facultad, se dará a conocer a los interesados, de inmediato, el resultado de los Concursos de Oposición.

Ciudad Universitaria, D. F., 16 de marzo de 1973
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

LIC. VICTOR FLORES OLEA
DIRECTOR